

<b>FECHA:</b> 28/10/08	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA</b> <b>UNIDAD REGIONAL NORTE</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1.0
<b>ÁREA:</b>	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>	
<b>CARGO:</b>	<b>COORDINADOR DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>	
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	<b>DIRECTOR-COORDINADOR ACADÉMICO</b>	

<b>OBJETIVO:</b>	Establecer una interacción adecuada y permanente entre la facultad y los sectores social y productivo del entorno, con la finalidad de lograr el enriquecimiento mutuo en el campo profesional y de buscar la diversificación de las fuentes alternativas de financiamientos para la facultad y el bienestar general de la comunidad al difundir la actualización del conocimiento y la prestación de servicios profesionales adquiridos..
<b>FUNCIONES:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Someter a la aprobación del jefe inmediato, los estudios y proyectos de trascendencia que se elaboren en el área de su responsabilidad.</li> <li>2. Formular los anteproyectos de planes y el programa de presupuesto que le corresponda, así como verificar su correcta y oportuna ejecución por parte de las áreas y subordinados de su adscripción</li> <li>3. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones que le sean señaladas por delegación de autoridad</li> <li>4. Coordinar la realización e instrumentación de estudios de viabilidad técnicos-económicos para captar recursos financieros extraordinarios con el fin de apoyar los programas de la facultad.</li> <li>5. Presentar conjuntamente con la dirección de la facultad los proyectos para su aprobación a las autoridades que competan.</li> <li>6. Supervisar la promoción y establecimiento de los proyectos aprobados, con el fin de generar recursos complementarios destinados al funcionamiento de planes y programas de docencia, investigación y difusión cultural de la facultad.</li> <li>7. Dirigir y supervisar el funcionamiento del sistema contable y operativo de los servicios profesionales.</li> <li>8. Dirigir, supervisar y evaluar la promoción y venta de los servicios derivados de los proyectos instrumentados por el área bajo su responsabilidad.</li> <li>9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y que le encomienden autoridades superiores.</li> <li>10. Informar por escrito periódicamente ante su jefe inmediato y de manera contingente ante las autoridades académicas y administrativas que lo soliciten, respecto al funcionamiento del área a su cargo.</li> <li>11. Dar asesoría y consultoría a las personas, empresas o instituciones que soliciten los servicios profesionales de civil, geodesta o de software.</li> <li>12. Proporcionar servicios técnicos y especializados en beneficio de la</li> </ol>

universidad y a los sectores social y productivo del entorno.

13. Desarrollar relaciones laborales y convenios con la comunidad empresarial pública y privada.
14. Preparar un cuadro de tarifas actualizadas para la prestación de los servicios profesionales especializados.
15. Fomentar el espíritu emprendedor de los alumnos de las carreras de la facultad.
16. Insertar a los alumnos en el sector productivo del entorno.
17. Mantener relación estrecha con dependencias gubernamentales y con el sector privado, con el fin de detectar colaboradores potenciales, así como para obtener recursos para la promoción de los proyectos.